



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE ENERO DE 2010

No. 768

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se instruye a los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a incorporar a su programa de verificación la práctica de visitas de verificación a los diversos establecimientos mercantiles que funcionen en su territorio al amparo de licencias de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas 4

Oficialía Mayor

- ◆ Oficio Circular por el que se modifica la Circular Uno 5
- ◆ Oficio Circular por el que se modifica la Circular Uno Bis 6

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE) 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de Atención Preventiva y Emergente a personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social 2010 19
- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa Atención Social a familias que habitan en vecindades y viviendas precarias en el Distrito Federal 2010 23
- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de Comedores Públicos 2010 30
- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2010 34

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Seguro de Desempleo 2010 43
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) para el Ejercicio Fiscal 2010 51
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Compensación a la Ocupación Temporal (PCOT) para el Ejercicio Fiscal 2010 65
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Calidad y Modernización (CyMO) 2010, operado a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo 74

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 94

Secretaría de Educación

- ◆ Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2010 100

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001072-001-2010 a 30001072-003-2010.- Contratación del servicio de aseguramiento, mantenimiento correctivo y de laboratorio y gabinete 112

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Grupo Comercializador del Sur, S.A. de C.V. 114
- ◆ Inmobiliaria Productos Automotrices México, S.A. de C.V. 117
- ◆ Promotora Blue Coast México, S.A. de C.V. 117
- ◆ **Edictos** 118
- ◆ **Aviso** 138





INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

GERARDO VILLANUEVA ALBARRÀN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 54 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, 11,12, 13, 22, 23, 27, 28 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; 1, 2, 16 fracción I, XVI, XVII, XXIII Y XXIX del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal; 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, doy a conocer los siguientes:

PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

CONSIDERANDO

Que conforme al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deben establecer anualmente los lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluirán, al menos: "...los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales"; en mi carácter de Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, he tenido a bien establecer los lineamientos y mecanismos de operación siguientes, para los Programas de:

PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS SOBRESALIENTES Y NUEVOS VALORES

A. Entidad responsable del programa

Instituto del Deporte del Distrito Federal a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento.

B. Objetivo y alcances

Objetivo General

Apoyar el desarrollo de talentos deportivos que compitan representando al Distrito Federal, prioritariamente talentos infantiles y juveniles en el marco del Sistema Nacional del Deporte y/o el Consejo del Deporte del Distrito Federal.

Objetivos Específicos

- a) Brindar apoyo especial a todos aquellos deportistas que resulten ganadores dentro de las disciplinas contempladas mediante la convocatoria de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional;
- b) Ofrecer a las y los jóvenes del Distrito Federal, alternativas de espacios físicos con la finalidad de practicar el deporte;
- c) Coordinar acciones con las Delegaciones, Asociaciones y Áreas Educativas, con la finalidad de mejorar los resultados deportivos de las Selecciones del Distrito Federal; y
- d) Brindar la atención, seguimiento y evaluación médica requerida a todos aquellos deportistas que se encuentren registrados dentro del Sistema Nacional del Deporte.

C. Metas Físicas

500 deportistas

D. Programación presupuestal

Presupuesto autorizado: cinco millones quinientos mil pesos.

E. Requisitos y procedimientos de acceso

1. Ser deportista residente en el Distrito Federal.
2. Estar dentro de la disciplina, edad y categoría elegible que establece la CONADE para la participación dentro de la Olimpiada Nacional; así como dentro de cada especificación de las 40 disciplinas deportivas convencionales y las 4 disciplinas deportivas no convencionales.
3. Tener participación activa dentro de la delegación política que represente, pasando por el selectivo delegacional y distrital correspondiente.
4. Estar afiliado a la Asociación Deportiva del Distrito Federal en la disciplina que le corresponda, de acuerdo a la normatividad establecida.
5. Ser deportista representativo del Distrito Federal para eventos regionales y nacionales.
6. Participar en una o más modalidades de su especialidad de forma individual y/o por equipo
7. Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
8. Solicitar y llenar formato de inscripción al Programa de becas y estímulos a través de la Asociación Deportiva a la que pertenezca y/o al Instituto del Deporte del Distrito Federal.
9. Una vez llenado el formato deberá ir acompañado de:
 - a) Firma de la Asociación Deportiva que representa y de la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
 - b) Currículum de trayectoria deportiva
 - c) Copia de acta de nacimiento
 - d) Copia de CURP (Clave Única del Registro Nacional de Población).
 - e) Identificación del deportista con foto y vigente
 - f) 2 fotografías blanco y negro o color
 - g) Comprobante de domicilio
 - h) *En caso de ser menor de edad, copia del IFE del tutor
 - i) Oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte, solicitando el apoyo económico.

9.1 En el caso de los deportistas talento y/o sobresalientes deberán:

- Presentar candidatura ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal mediante un oficio de petición.
- Llenar solicitud firmada por el deportista y la asociación o institución a la que pertenezca.
- Entregar currículum de trayectoria deportiva con copias que avalen los logros obtenidos durante su participación en el Distrito Federal y/o en el extranjero de ser el caso.
- Asistir en el caso de ser aceptado a las pruebas y monitoreos que el Instituto del Deporte del Distrito Federal requiera para evaluar la condición física y el rendimiento de su disciplina.
- Adicionalmente de los señalados en el apartado inmediato anterior.

F. Procedimientos de instrumentación

Del seguimiento de Actividades

- a) Seleccionar entre las propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos, el número y monto de los apoyos económicos y notificar la resolución a los solicitantes del estímulo.
- b) Aprobado el estímulo, el deportista se compromete a entregar al Instituto del Deporte, un reporte que comprenderá:
 1. Competencias en las que participó;
 2. Número de horas y lugar de entrenamiento;
 3. Nombre de su entrenador;
 4. Fechas de próximas competencias;
 5. Asistencia a los servicios médicos del Instituto del Deporte o de otra instancia;

6. Evaluaciones metodológicas efectuadas; y
7. Otros asuntos de interés que considere necesario informar;

c) Retiro de Apoyo Económico

1. Cuando el deportista deje de representar al Distrito Federal.
2. Cuando el deportista deje de radicar en el Distrito Federal.
3. Cuando decida retirarse por cuestiones deportivas, personales, de salud y/o de vida.
4. Cuando deje de ser medallista de Olimpiada Nacional.
5. Concluirá cuando el presupuesto se agote.

6. **En el caso de los deportistas talento y Sobresalientes:

- a) Cuando baje su nivel competitivo de acuerdo a las exigencias que se encuentren dentro del Plan de Trabajo al que se comprometió; y
- b) Cuando por razones deportivas, personales, salud y/o de vida decida o no le permita terminar con el programa de apoyo.

G. Procedimiento de queja o inconformidad

El interesado podrá presentar su denuncia ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y/o la Contraloría Interna del Instituto del Deporte del Distrito Federal, cuando considere que se le excluye, o algún servidor público incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Educación Física y del Deporte, de la Ley de Desarrollo Social, el Reglamento y los programas. De igual forma, podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

H. Mecanismos de exigibilidad

Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

I. Mecanismos de evaluación y los indicadores

Para determinar si los deportistas talento que han recibido los apoyos han desarrollado su nivel competitivo, se sistematizan los informes y se verifica:

- a) Competencias en las que participó;
- b) Número de horas y lugar de entrenamiento;
- c) Fechas de próximas competencias;
- d) Asistencia a los servicios médicos del Instituto del Deporte o de otra instancia; y
- e) Evaluaciones metodológicas efectuadas.

J. Formas de participación social

Por cada disciplina deportiva existen Asociaciones Civiles registradas ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal, con las que se trabaja en coordinación para la realización de las diferentes actividades y eventos deportivos, en cada una de las etapas que integran la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

K. Consideraciones finales

Los aspectos no previstos en los presentes lineamientos y mecanismos de operación serán resueltos por el Instituto del Deporte del Distrito Federal a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, quien tiene la facultad de interpretarlos.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el D.F será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y/O MATERIAL DEPORTIVO DESTINADO A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PROMUEVEN O BRINDAN ATENCIÓN AL DEPORTE EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TORNEOS O COMPETENCIAS.

A. Dependencia responsable del programa

Instituto del Deporte del Distrito Federal a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento

B. Objetivo y alcances

Objetivo General

Apoyar el desarrollo de Asociaciones que fomenten el deporte en el Distrito Federal, prioritariamente a todas aquellas que representen las disciplinas que forman parte de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

Objetivos Específicos

- a) Brindar apoyo especial a todas aquellas Asociaciones que fomenten el deporte en el Distrito Federal, prioritariamente a todas aquellas que representen las disciplinas que forman parte de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
- b) Ofrecer a las Asociaciones que fomenten el deporte en el Distrito Federal, alternativas de espacios físicos con la finalidad de practicar el deporte.
- c) Coordinar acciones con las Delegaciones, Asociaciones y Áreas Educativas, con la finalidad de mejorar los resultados deportivos de las Selecciones del Distrito Federal.

C. Metas físicas

15,000 deportistas

D. Programación presupuestal

El presupuesto autorizado es de: Cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil pesos para procesos selectivos rumbo a Olimpiada Nacional (Distrital y Regional)

El presupuesto autorizado es de: Un millón ochocientos ochenta mil pesos para apoyo a Asociaciones.

E. Requisitos y procedimientos de acceso

a) Para apoyo a Asociaciones

1. Tener en regla el Acta Constitutiva, dentro de los parámetros legales, normativos y administrativos ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal;
2. Entregar Plan de Trabajo (anual o semestral) en el cuál se seleccionen los eventos más trascendentes que permitan y fomenten el “fogueo deportivo” de los deportistas de su disciplina